

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-DGME-7803-2023 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES-DGD-472/2024 suscribir con la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos (EDUNER) un Contrato de Consignación para la comercialización de los libros suministrados por la EDUNER y mantener en perfecto estado los libros recibidos;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la UNT, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 2682 / 2024

Hoja de firmas